

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023  
SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2023

Siendo las once horas con cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria; Luis David Fernández Araya, Subsecretario de Control y Evaluación; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Jefe de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Lic. Hugo Sánchez Toledano, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción; Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación; Lic. Miguel Cortés Islas, Director General de Responsabilidades Administrativas; Lic. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Suplente del Titular de la Dirección General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C"; Alejandro Gregorio Gallegos López, Suplente del Titular de la Coordinación Administrativa, Vocales; Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Responsable de Área, todos de la Secretaría de la Contraloría; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, conforme a lo siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. La Presidenta, solicita a la Secretaria Técnica, informar si existe el quórum correspondiente.

1.2. La Secretaria Técnica, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.

1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. La Presidenta, solicita a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.

2.2. La Secretaria Técnica, procede a dar lectura:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento a los Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria 2023.
4. Reporte del Cuarto Avance Programático (Unidad Administrativa que cuenta con una reconducción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022) e Informe Anual.
5. Aprobación de la solicitud de autorización de seguimiento al interior de esta Secretaría, de la reconducción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que a la fecha no ha sido concluida.
6. Calendario de Sesiones Ordinarias 2024.
7. Asuntos Generales.

2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.4. La Secretaria Técnica, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

### 3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.

La Secretaria Técnica, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2023.

3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2023-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Tercer Reporte de Avances de la reconducción de la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, denominada: Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO).

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2023-02): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de dos solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitadas por la Subsecretaría de Control y Evaluación, las cuales fueron considerada como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (CONCLUIDO).

Asimismo, la Secretaria Técnica, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2023.

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/001/2023-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; para lo cual, se realizará el registro correspondiente de la información, en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO).



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/EXTRAORD/01/2023-02): Aprobación de dos Solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, realizadas por el Subsecretario de Control y Evaluación respecto de dos proyectos de regulación para su tramitación en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), las cuales fueron considerada como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (CONCLUIDO).

4. REPORTE DEL CUARTO AVANCE PROGRAMATICO (UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CUENTA CON UNA RECONDUCCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022) E INFORME ANUAL.

4.1. El 27 de noviembre del año en curso, la Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Director General de Responsabilidades Administrativas, remitir el formato relativo al Cuarto Reporte de Avances de la reconducción de la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, precisando que acompañara para tal efecto, la evidencia correspondiente.

El Director General de Responsabilidades Administrativas, remitió el 4 de diciembre del año en curso, el formato requisitado, así como la respectiva evidencia documental.

4.2. La Secretaria Técnica, indica que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio y septiembre del año en curso, así como el Cuarto Reporte de Avance e Informe Anual, a más tardar en la segunda semana de enero del siguiente año.

Por lo que, se da el uso de la palabra al Director General de Responsabilidades Administrativas, quien informó del avance de la reconducción relativa al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Asimismo, la Secretaria Técnica, señala que dicho reporte y el Informe Anual, requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

4.3. La Presidenta, somete a consideración de los Integrantes, el formato del reporte expuesto y el Informe Anual, preguntándoles si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.

4.4. La Secretaria Técnica, informa que el Cuarto Reporte de Avance e Informe Anual, se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; por lo que, dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2023-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Cuarto Reporte de Avances de la reconducción de la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, denominada: Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, así como el Informe Anual; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

5. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE SEGUIMIENTO AL INTERIOR DE ESTA SECRETARÍA, DE LA RECONDUCCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, QUE A LA FECHA NO HA SIDO CONCLUIDA.

5.1. De conformidad con los criterios emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto de las reconducciones que fueron programadas para realizarse en el presente año y que a la fecha no han sido concluidas, se deberá aprobar el seguimiento de estas, al interior de esta Secretaría, en el caso en particular, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.

5.2. La Presidenta señala, que en atención a lo expuesto y de conformidad con el pronunciamiento de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se somete a consideración de los Integrantes de dicho Comité, la solicitud realizada, preguntando si tenían algún comentario, en caso de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

5.3. La Secretaria Técnica, informa que se aprueba por unanimidad de votos, el seguimiento respecto de la referida reconducción, hasta la conclusión de la misma, al interior de esta Secretaría.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2023-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la solicitud de seguimiento al interior de esta Secretaría, de la reconducción de la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, denominada: "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas", que a la fecha no ha sido concluida.

## 6. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2024.

6.1. La Secretaria Técnica, señala que en términos de lo que establece el artículo 7 fracción I del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, las sesiones ordinarias se celebrarán conforme al calendario que autorice el Comité Interno de Mejora Regulatoria, en la última sesión de trabajo del año que corresponda, mismo que podrá ser modificado en caso necesario.

6.2. Por lo anterior, la Presidenta somete a consideración de los Integrantes del Comité Interno, el calendario de sesiones ordinarias 2024, preguntando si tienen algún comentario, de no existir, manifestaran su autorización levantando la mano:

6.3. La Secretaria Técnica, informa que al no haber comentarios, dicho calendario es autorizado por unanimidad de votos, precisando que las citadas fechas, podrán ser modificadas de conformidad con lo previsto en el artículo 7, anteriormente señalado.

## 7. ASUNTOS GENERALES.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

7.1. Seguimiento de la reconducción del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Investigación, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, al interior de la Secretaría.

De conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de dar seguimiento al interior de la Dependencia, a las reconducciones no concluidas, la Secretaria Técnica, hace del conocimiento de los Integrantes del Comité Interno, lo siguiente:

- El Titular de la Dirección General de Investigación, en fecha 4 de diciembre de 2023, informó que el 6 y 28 de noviembre del año en curso, esa Dirección General, sostuvo dos reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Innovación, relacionadas con las observaciones que ha tenido a bien realizar.

Una vez informado lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las once horas con dieciocho minutos del día en que se inició, firmando al margen y al calce los Integrantes del Comité Interno, que en ella participan.



LIC. HILDA SALAZAR GIL  
Secretaria de la Contraloría.  
(Presidenta)



LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ÁLVAREZ  
Jefa de la Unidad de Políticas en  
Contrataciones Públicas.  
(Secretaria Técnica  
y Enlace de Mejora Regulatoria)



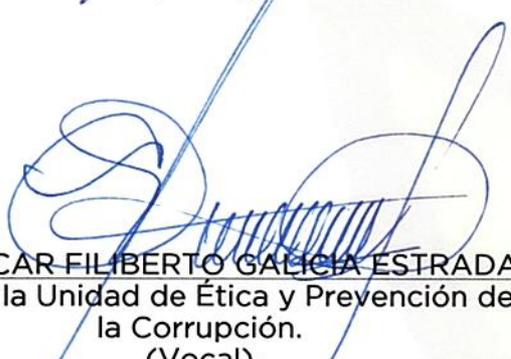
LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA  
Subsecretario de Control y Evaluación.  
(Vocal)

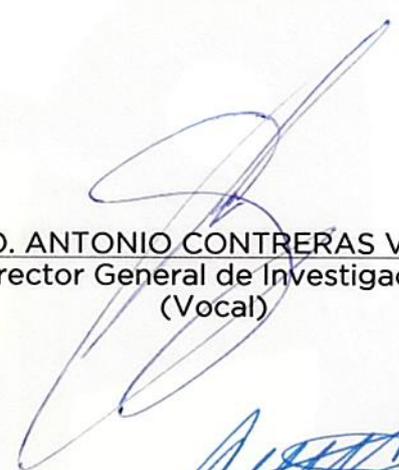


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

  
LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA  
Jefe de la Unidad de Planeación, Apoyo  
Jurídico e Igualdad de Género.  
(Vocal)

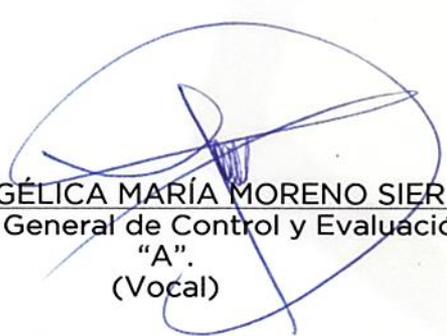
  
LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO  
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones.  
(Vocal)

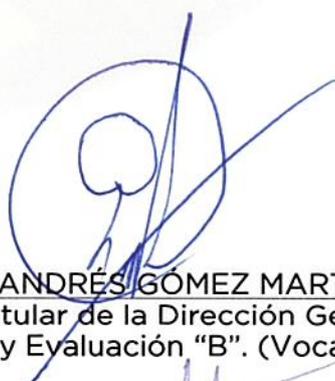
  
LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA  
Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de  
la Corrupción.  
(Vocal)

  
MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ  
Director General de Investigación.  
(Vocal)

  
LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS  
Director General de Responsabilidades  
Administrativas.  
(Vocal)

  
LIC. FÉLIX ACUÑA ALVARADO  
Director General de Contraloría y  
Evaluación Social.  
(Vocal)

  
MTRA. ANGÉLICA MARÍA MORENO SIERRA  
Directora General de Control y Evaluación  
"A".  
(Vocal)

  
C.P. RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ  
Suplente del Titular de la Dirección General  
de Control y Evaluación "B". (Vocal)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

  
MTRO. RAÚL ARMAS KATZ  
Director General de Control y Evaluación  
"C"  
(Vocal)

  
MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS  
(Titular del Órgano Interno de Control)

  
ALEJANDRO GREGORIO GALLEGOS  
LÓPEZ  
Suplente del Titular de la Coordinación  
Administrativa. (Vocal)

  
MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA  
GARCÍA  
Directora de la Unidad Estatal de Evaluación  
de Confianza.  
(Responsable de Área)

